

SECCION SEGUNDA.

DESDE LA ABDICACION DE CÁRLOS IV HASTA EL CONCORDATO DE DOÑA ISABEL II CON EL PAPA PIO IX. — POSTERGACION Y ABATIMIENTO DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

CAPÍTULO I.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII.

§ CCCXCIV.

Servicios prestados por el Clero á la causa nacional durante la guerra de la Independencia.

Los cuatro Reyes primeros de la casa de Borbon se habian mostrado hombres de mucha integridad y honradez en su vida privada. Ni Felipe V, á pesar de su fuerte temperamento, ni Carlos III durante su larga viudedad, habian sido acusados de galanteos, ni debilidades. Tambien Carlos IV era hombre honrado, religioso y puro en su conducta; pero ni lo eran igualmente las personas que con él compartian el poder, ni las virtudes privadas, que bastan para un particular, son suficientes para un rey: si está entregado al ocio, se deja caer en brazos de un favorito, y por añadidura indigno. Así que la lujuria puso el pié en el trono, desencadenáronse todos los males sobre España. La historia antigua y moderna atestiguan que la lujuria en el trono es precursora siempre de revoluciones y calamidades ¹.

Sean los que quieran los medios por los cuales se preparó la ruina de Godoy, es indudable que su ruidosa caída fue acompañada de la

¹ Véase la *Historia de David trazada por el Espiritu Santo*.

maldicion de todos los españoles, con pocas excepciones, y que su nombre lo será siempre de odio y maldicion, por mas apologias, vindicaciones y memorias justificativas con que se quiera extraviar la opinion general, que ha condenado á la infamia su memoria.

Con la caída de Godoy pareció respirar algun tanto la Iglesia de España, perseguida por él: aclamó el Clero con entusiasmo al nuevo Monarca y se puso de su lado, aprestándose á la lid que se preparaba. La traidora política del favorito, y su ambicioso egoismo, habian franqueado al enemigo nuestras plazas y arsenales: la lucha debia ser terrible y desesperada, habiendo de luchar un país desarmado, inexperto y sin jefes, contra un ejército numeroso y aguerrido. Vióse entonces á los religiosos salir de sus retiros para alentar á los pueblos á la pelea, y á los altos dignatarios de la Iglesia tomar parte en las juntas populares para promover el levantamiento general. Que la guerra se hizo en toda España en nombre de la Religion ultrajada y del Rey cautivo, es una verdad que atestiguan todos los escritos y hechos de aquella época: los eclesiásticos consideraban aquella guerra como de religion, y se creian autorizados hasta para empuñar las armas. Y en verdad, aquellas tropas y aquellos generales eran los mismos que habian lanzado de Francia al Clero, prendido y martirizado al Papa, escarnecido al mismo Dios, y considerado la vuelta de su país al Catolicismo como una *capuchinada*. Veíanlos en España burlarse de las prácticas religiosas y atropellar por todo lo mas sagrado, apoderándose de los bienes de las iglesias, y para completar aquel cuadro, se vió á todos los jansenistas, impíos y hombres desmoralizados ponerse del lado de los invasores. Los poetas, que habian pulsado su lira en obsequio de Godoy, y escrito poemas licenciosos y sátiras impías, continuaron haciendo versos á los triunfos de los franceses, y cantando las derrotas de sus hermanos: finalmente, apenas hubo clérigo de mala conducta que no se hiciera afrancesado. Entre los ministros de Carlos IV, y los de José Bonaparte, no habia diferencia alguna en materia de ideas religiosas, y con respecto á las cosas de la Iglesia. ¿Seria, pues, de extrañar que el Clero y las personas religiosas se pusieran del lado en que se defendian la inmunidad de la Iglesia, la independencia de la patria, y las tradiciones de nuestros mayores?

Hoy en dia algunos escritores principian á mirar de reojo el alza-

miento de 1808, y se conduelen de que el *fanatismo de los frailes* impidiera realizar las grandes ventajas que hubiera reportado nuestro país de la dominación napoleónica. Estos afrancesados serán malos españoles, pero por lo menos son muy lógicos: para hacer lo que después se ha hecho, y para afrancesarnos en política, legislación, administración, costumbres é ideas, no era cosa de combatir al Monarca intruso; antes bien aquel lo hubiera hecho más pronto y mejor. A estas pobres gentes, con tal que puedan satisfacer sus placeres y ambición, ¿qué les importa que Francia acabe en los Pirineos, ó en el estrecho de Gibraltar?

Así como en mecánica se necesita siempre un punto de apoyo para toda resistencia, así en lo moral y social toda impugnación de un poder extraño necesita basarse en algún principio fuerte y consistente. El desgobierno de Godoy había reducido la nación á un estado de entorpecimiento completo, la política era nula: en las clases elevadas había más hipocresía que religión; mas no así en el pueblo. Por este motivo fue preciso basar la resistencia en los sentimientos religioso y monárquico, únicos que habían quedado al pueblo. Por eso los regalistas de Carlos III, como Floridablanca y Jovellanos, en quienes había algún sentimiento monárquico muy vivo, se mostraron fieles á la causa española: por eso los cortesanos de Godoy, que á vista de las debilidades régias carecían de uno y otro sentimiento, se pusieron de parte del usurpador.

Convencidos este y sus satélites de la aversión que les profesaban el Clero y las personas religiosas, no guardaron ya miramiento alguno con ellos. Un decreto de Napoleón había reducido los conventos á una tercera parte: su hermano José los suprimió todos¹, como igualmente las Órdenes militares y sus encomiendas, de cuyos bienes se apoderó: suprimió la Inquisición y el voto de Santiago, y quitó al Clero la inmunidad, privando á los tribunales eclesiásticos de conocer en las causas civiles y criminales de aquellos. Á vista de los apuros de su erario decretóse un empréstito forzoso: se acordó meter mano en el tesoro de la Iglesia, y el Conde de Cabarrús, regalista de la escuela godoyana, hizo recoger la plata labrada que no pudieron ocultar los particulares, y la de varias iglesias: el Escorial y otras muchas de Madrid quedaron completamente

¹ Decreto de 18 de agosto de 1809.

despojadas de sus alhajas y vasos sagrados. Para muchas de estas operaciones halló clérigos jansenistas, que se le mostraron muy complacientes: señalaronse entre ellos el secularizado Estala, que había escandalizado en el seminario de Salamanca con sus doctrinas, y don Juan Antonio Llorente, que escribió varias obras, que pasando ya del jansenismo, rayaban en calvinismo²: convertido de Secretario de la Inquisición en teólogo áulico, apoyó el proyecto de nueva división de diócesis hecha solamente por el poder civil, empeño que había mostrado el Gobierno intruso. Para ello amontonó, según su costumbre, una multitud de hechos, verdaderos unos, falseados ó truncados los mas, y todos aducidos con erudición indigesta, sin principios sólidos, y ocultando las razones y hechos en contrario, con visible mala fe. De entre los Obispos pudieron contar con el inquisidor general, D. Ramon José Arce y Reinoso³, y al obispo auxiliar de Zaragoza, el célebre misionero capuchino P. Santander, que después de haber sostenido el alzamiento, se dejó comprometer por el general Lannes, y á su vez comprometió á las iglesias de Zaragoza y Huesca, en cuyo gobierno se intrusó, apoyado por los franceses.

En cambio de estas y algunas otras pocas defecciones, no pocos individuos del Clero hubieron de sellar con su sangre su adhesión á la Iglesia y á la patria. El venerable Obispo de Coria, anciano inofensivo, de edad de ochenta y cinco años, fue sacado de su cama por las tropas del mariscal Soult, que le fusilaron bárbaramente (1809). El P. Basilio Boggiero, escolapio, confesor del general Palafox, y poeta bastante regular, fue asesinado cruelmente y arrojado al Ebro, junto con el presbítero Sas, cura de la parroquia de San Pablo, que se había hecho célebre acaudillando con heroico valor á sus bravos parroquianos. Así se faltaba con ellos y con muchos otros

¹ *Disertación sobre el poder que los Reyes españoles ejercieron hasta el siglo XII en la división de obispados y otros puntos conexos de disciplina eclesiástica*: su autor D. Juan Antonio Llorente, consejero de Estado, caballero comendador de la Real Orden de España (creada por José I al abolir todas las otras Órdenes de caballería) y director general de bienes nacionales: Madrid, 1810.

² Era natural de Selaya de Carriedo: por desgracia contrajo íntima amistad con Godoy: fue hecho Arzobispo de Burgos en 1797, y de Zaragoza en 1801: emigró á Francia en 1812, y murió en París en 1845.

en varios puntos, á la capitulacion de una manera fementida. Despues de la desgraciada batalla de Uclés, las tropas francesas mataron inhumanamente en la carniceria pública 60 personas, y entre ellas varias monjas, y reuniendo otras varias con 300 mujeres dentro de una iglesia las quemaron allí á todas, habiendo antes abusado de ellas (1809). Despues de la rendicion de Valencia, Suchet envió presos á Francia á todos los estudiantes y á 1500 frailes, de los cuales hizo fusilar á varios en Murviedro, Castellon de la Plana y otros puntos del camino. El incendio de la catedral de Solsona (1810) y otras varias iglesias célebres completan el cuadro de aquella devastacion, de que no habia logrado reponerse la Iglesia de España, cuando vinieron sobre ella nuevas tribulaciones.

No faltaron tampoco excesos y actos de barbarie por parte de algunos individuos del Clero, afiliados en la bandera de la Independencia: mas preciso es reconocer que la inmensa mayoría procuró evitar, en cuanto pudo, los actos de pillaje y asesinatos innecesarios; y que fueron sus excesos menores que los de sus contrarios, procediendo casi siempre provocados por estos. Algo peor fue la indisciplina, ignorancia é inmoralidad, de que se contagiaron varios de los individuos del Clero, como consecuencia forzosa de la vida arriesgada y aventurera de las guerrillas. Algunos asesinatos cometidos por ellos despues de terminada la guerra fueron una triste consecuencia del largo abandono de los claustros y del uso de armas temporales por quien solo debe usar las de la Iglesia.

§ CCCXCV.

Las Cortes de Cádiz en pugna con el Clero.

La impericia de casi todos los generales españoles habia hecho que una serie de afrentosas derrotas aniquilara nuestro ejército, y dejaran á disposicion de los franceses casi toda la Península. Floridablanca, presidente de la Junta central, habia bajado al sepulcro (20 de noviembre de 1808) con el desconsuelo de ver casi deshecha la monarquía, tan pujante en tiempo de Carlos III. La Junta central acababa de disolverse en Sevilla, y los que llegaron á Cádiz instalaron una Regencia compuesta de cinco individuos, á cuyo frente estaba

el venerable obispo de Orense y cardenal D. Pedro de Quévedo y Quintano (31 de enero de 1810).

Era el cardenal D. Pedro Quevedo conocido en toda España por su integridad y cristianas virtudes. En su obispado era sumamente querido por su mucha piedad y grandes limosnas, al paso que él llevaba un trato pobrísimo. Las amenazas de Godoy no pudieron conseguir intimidarle; para que consintiese en el desbarate de capellanías y establecimientos de beneficencia que hizo aquel, convirtiendo sus capitales en renta del 3 por 100. Su fama de virtud le hacia á propósito para captarse la benevolencia general, tan necesaria en un país completamente fraccionado. Á pesar de los altos puestos que habia desempeñado, se negó á recibir condecoracion alguna, ni admitir promocion á mas pingüe obispado.

Los centrales, antes de disolverse, habian convocado Cortes generales del Reino: no era la mejor ocasion, pues se trataba de obrar, mas bien que de hablar. Los romanos en casos menos apurados suspendian todas las discusiones, y ponian el Gobierno en manos de un dictador. Por otra parte la inexperiencia política hizo que la Regencia mandase constituir una sola Cámara. Reunida esta, se encontraron en ella los mas heterogéneos elementos. En la sesion de aquel mismo dia el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero principió á parodiar las escenas de la Convencion, pidiendo que se hiciese la declaracion de los derechos del hombre. En el 1.º se decia, que la soberanía residia en las Cortes. Á la verdad no pudo menos de chocar á todos los hombres pensadores, que para combatir á los franceses se principiara por parodiar las cosas y doctrinas de Francia. Tronaba el cañon francés contra los muros de Cádiz, y los diputados metidos en aquel estrecho recinto de la Isla discutian teorías á la francesa, ni mas ni menos que los bizantinos argüian sobre la transustanciaion, mientras los turcos asaltaban los muros de Constantinopla. La Regencia y el Clero no pudieron desconocer el objeto y tendencias de una gran porcion de diputados. La discordia estalló en el Congreso desde el primer dia de su reunion: exigióse á la Regencia que jurase reconocer la soberanía en las Cortes: trató de negarse á ello, pero no contando con fuerza alguna, hubieron de jurar todos menos el Obispo de Orense, que pudo eludirlo por entonces, á pretexto de sus achaques. Renunció en seguida la Regencia y el cargo

de diputado, y quiso retirarse á su diócesis; exigiósele el juramento de reconocer la soberanía nacional, el Obispo dió un manifiesto declarando las razones, por que no podia hacerlo; pero amenazado por las Cortes, hubo de ceder y prestar el juramento en manos del cardenal Borbon, retirándose en seguida á su diócesis de Orense. La guerra civil acababa de nacer en medio de la guerra extranjera; oyéronse desde entonces los títulos de *liberal* y *realista*. Los eclesiásticos, que en bastante número habian acudido á las Cortes, se repartieron por uno y otro campo: contábanse entre los liberales don Diego Muñoz Torrero, D. Antonio Oliveros, D. Juan Nicasio Gallejo, D. José Espiga y D. Joaquin Villanueva: entre los realistas D. Jaime Creus, D. Pedro Inguanzo y D. Alonso Cañedo. Decretóse desde luego la libertad de imprenta, excepto en materias religiosas; pero uno de los primeros usos que se hizo de ella fue para dar á luz el bibliotecario de las Cortes, D. Bartolomé Gallardo, su *Diccionario crítico-burlesco*, en que se ridiculizaba al Clero y varias prácticas de la Iglesia. Aquel folleto, que las Cortes mismas hubieron de reprobar, llenó de indignacion á todas las personas religiosas, viendo que hasta en esto se principiaba á parodiar las escenas de la revolucion francesa¹. Un poeta habia lanzado á los realistas el apodo de *serviles*; contestaron estos á los liberales con el de *jacobinos*. Desde entonces cada partido formuló una idea preocupada y grosera contra sus adversarios políticos, y la Iglesia tuvo que resentirse de una y otra. Los realistas creyeron imposible que un liberal pudiera tener sentimiento ninguno de religion; los liberales á su vez juzgaron por enemigos de la libertad á todos los que tuvieran ideas religiosas; y todavía entre el populacho el cumplimiento de las prácticas religiosas se tiene hoy en dia por defeccion en un liberal. Ni uno ni otro partido se han apeado todavía de su asno, ni se apearán en mucho tiempo. Preciso es convenir en que á las Cortes de Cádiz no les que-

¹ A este y otros folletos desvergonzados de aquel tiempo, que bajo el seudónimo de Natanael *Yom-tob* (palabras hebreas que significan *buen dia*) y otros nombres supuestos, salian á luz, contestó con brio y donaire el P. Alvarado, fraile dominico, en sus cartas del *Filósofo rancio*. Su estilo picante y festivo, que en nada desvirtúa la solidez de sus razones, contribuyó á dar tal popularidad á sus escritos, que muchas de sus anecdotillas han quedado en proverbio. Por lo que hace á las obras impugnadas, apenas habria noticia de varias de ellas, si no fuera por la impugnacion.

dó nada por hacer á fin de promover esta opinion. Los frailes, que animaban á los guerrilleros al combate, y fomentaban el entusiasmo por la causa nacional, se hallaron no poco sorprendidos cuando vieron que á retaguardia suya se iba haciendo lo mismo que habia hecho José Bonaparte. Este habia suprimido los frailes, y las Cortes prohibieron dar hábitos y que siguieran abiertos los conventos en que hubiera menos de doce religiosos. Habia suprimido el voto de Santiago y el *Santo Oficio*, y las Cortes hicieron lo mismo. Siendo la base principal de la resistencia contra los franceses la unidad religiosa, exigian la prudencia y el decoro que se dejase intacto este principio, por lo menos mientras durase la lucha; pero á los doceañistas les faltaba el aplomo, que caracteriza á todo el que tiene conviccion respecto de una idea que se sabe ha de triunfar á la corta ó á la larga. Hablaron á favor del *Santo Oficio* el Sr. Inguanzo, despues cardenal arzobispo de Toledo, y el inquisidor D. Francisco Riesco: en contra de él los clérigos Muñoz Torrero, Villanueva, Espiga y Oliveros. Puesto á votacion el asunto, se declaró abolido el *Santo Oficio*, por noventa votos contra sesenta (22 de enero de 1813). La mayoría, pues, no fue gran cosa.

Hé aquí como se expresa un escritor contemporáneo, testigo nada sospechoso en la materia, si es que en vez de testigo no se le pudiera calificar de actor²: «Y sin embargo para abolir la Inquisicion, vieron obligados los Diputados á sustituirle tribunales protectores de la Religion, porque la aterraba el grito de la opinion pública, que les era contraria: grito consecuente á la ignorancia general, á tantos siglos de liranía y de preocupaciones, grito que no tardará en resonar uniforme y omnipotente... Para prueba del temor que inspiraba á los Diputados el atraso de los pueblos incensaban de cuando en cuando al ídolo del fanatismo, proclamando, unas veces la intolerancia religiosa³, y declarando otras patrona de España á santa Teresa de Jesús... Al paso que la Asamblea habia desarrollado sus planes, el pueblo español habia ido conociendo que la li-

¹ *Vida de Fernando VII*, tomo I, pág. 301 y 303.

² Intolerancia religiosa llama el anónimo historiador á la libertad religiosa que allí se sancionó. ¿Quería que sobre la libertad de conciencia se concediese además libertad de cultos en un país que se batia con el extranjero á nombre de la Religion?

«bertad no consistia en acabar con Godoy y con Bonaparte, sino que
«embebía principios de destruccion para la anarquía teocrática, que
«era el elemento del vulgo. Fortalecióse, pues, de día en día el bando
«absolutista, y muchos Obispos, entre ellos los de Lérida, Tortosa,
«Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Santander y otros eclesiás-
«ticos, comenzaron á publicar pastorales, y á sacar abiertamente la
«cabeza contra las nuevas leyes, y sobre todo contra la abolicion del
«*Santo Oficio*, emblema de su intolerancia y crudeza. El nuncio Gra-
«vina, á mas de la Nota pasada, excitó el celo del Obispo de Jaén
«y de los Cabildos de Málaga y Granada, para que hiciesen causa
«comun contra la abolicion; pero la firmeza desplegada por el Con-
«greso en la remocion de la Regencia, y la proposicion de D. Mi-
«guel Antonio Zumalacárregui, para que se cumpliese la lectura
«del decreto en las iglesias, puso fin al asunto enfrenando exterior-
«mente al Clero. Formóse sumaria á varios canónigos, entre ellos
«al furibundo ¹ D. Mariano Martin Esperanza, vicario capitular del
«obispado de Cádiz, *sede vacante*. Tambien la Regencia, despues de
«varias contestaciones muy enérgicas, comunicó al Nuncio por con-
«ducto del ministro de Estado, Labrador, la orden de salir de estos
«reinos, y de quedar ocupadas sus temporalidades, remitiéndole al
«propio tiempo sus pasaportes en 7 de julio.»

De la confesion de este escritor, testigo nada sospechoso, y de to-
dos los documentos de aquella época consta, que las medidas de las
Cortes constituyentes en materias religiosas fueron impopulares en
España, y que la mayoría de diputados solamente representaba sus
propias ideas (como sucede con frecuencia), no las de la nacion, cu-
ya soberanía se arrogaban. Es mas; la mayor parte de los que pro-
vocaron aquellas medidas en materias eclesiásticas, no eran verda-
deros diputados, sino suplentes, escogidos en Cádiz, en defecto de
los diputados que no habian podido concurrir á las Cortes ².

¹ El biógrafo de Fernando VII, que no suele ser escaso en dicitrios é in-
sultos, siempre que habla de eclesiásticos, califica de *furibundo* al canónigo
Esperanza. Los que han alcanzado á conocer á dicho señor, que falleció hará
diez y ocho años, saben muy bien que este insulto es innmercido. En vindica-
cion suya escribió un cuaderno en folio (que por desgracia no tengo ahora á
mano) titulado: *Persecuciones de la Iglesia de España en estos últimos tiem-
pos*. En este folleto, que tuve en mi poder años há, describió los manejos de
varios doceañistas contra la Iglesia.

² Al menos las Cortes del año 1812 inauguraron su código con la invoca-

§ CCCXCVI.

Los Persas. — Reaccion de Fernando VII contra las Cortes de Cádiz.

Al regresar Fernando VII de Francia, las Cortes dispusieron que
se presentase al Rey el código sancionado en Cádiz, á fin de que lo
jurase tan pronto como llegase á Madrid, donde ya se habian insta-
lado las Cortes ordinarias. Predominaban en estas los diputados rea-
listas, pues al ver lo que habian hecho en Cádiz los suplentes nom-
brados allí, el Clero se habia acercado á las urnas electorales, y en-
viado representantes de ideas enteramente contrarias. Reuniéronse
estos en Madrid, y decidieron aconsejar al Rey la abolicion de aquel
código. En el convento de Atocha se redactó una exposicion en este
sentido, á cuyo pié suscribieron sesenta y nueve diputados y perso-
nas notables. — Principiaba la exposicion diciendo: — «Era costum-
«bre entre los antiguos *persas* pasar cinco dias en anarquía despues
«del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los ase-
«sinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser mas fieles á su
«sucesor.» Los firmantes de esta exposicion fueron llamados *los per-
sas*, por alusion á la cláusula con que comenzaba. Fernando VII no
oyó por el camino aclamacion ninguna á las nuevas instituciones; el
ejército se puso á su disposicion en Valencia, y la Inglaterra no se
mostraba muy propicia con ellas, pues le convenia entonces que Es-
paña estuviese unida y compacta, y que el Rey tuviese la fuerza ne-
cesaria para arrostrar los compromisos que pudieran surgir. En vir-
tud de esto, y despues de varias deliberaciones con las personas de
su familia y séquito, acordó Fernando VII disolver las Cortes antes
de su llegada á Madrid, como se verificó en la noche del 10 de ma-
yo de 1814. Formóse causa á los diputados que se habian mostrado
hostiles á la dignidad Real; los eclesiásticos fueron condenados á re-
clusion en varios conventos: Oliveros, Muñoz Torrero, Villanueva
(D. Joaquin), Gallego, Ramos, Arispe, Lopez Cepero y Bernabeu,
fueron destinados á los conventos de la Cabrera, Erbon (en Galicia),
la Salceda, Cartujas de Jerez, Valencia y Sevilla, y el convento de
cion de la Santísima Trinidad; ¿quién les habia de decir que sus hijos se ha-
bian de reir en pleno parlamento de esta invocacion! (Sesion de 5 de enero de
1855).